



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2011

Expte. N° 17.515/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Sr. Néstor Roman MENDOZA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.247,92); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la compra de insumos para las máquinas fotoduplicadoras, más artículos de uso básico y necesarios para la citada dependencia.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.247,92), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos a las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.2.3.2.0000.1.21.3.4	\$ 30,00
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$ 339,42
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 25,00
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 510,00
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 168,50
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 280,00
R.0020.014.040.000.16.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 895,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA